



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

**ACTA DE INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL  
DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN  
PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO 2019-2024**

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DÍA 25 DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO, COMPARECEN LOS SERVIDORES PÚBLICOS CC: MTRO. JORGE ALBERTO AGUIRRE CARBAJAL, SECRETARIO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA; DR. FRANCISCO HUMBERTO MENDOZA ARAIZA, DIRECTOR DEL CONSEJO ESTATAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y DEL SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO (SEED) EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. LEOPOLDO DÍAZ ALDECOA, COORDINADOR GENERAL DE VINCULACIÓN CON EL COPLADET; COMISARIO MTRO. FIDEL ARMENTA GUZMÁN, TITULAR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE LA POLICÍA FEDERAL EN TABASCO; INSP. GRAL. Y LIC. JORGE SÁNCHEZ CASTELLANOS, COMISIONADO DE LA POLICÍA ESTATAL; ING. MIGUEL ÁNGEL JORGE NARVÁEZ, REPRESENTANTE DEL OBSERVATORIO CIUDADANO DE TABASCO, A.C.; C.P. MARÍA JOSEFINA CANO BASTAR, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN; ING. RAÚL ARÉCHIGA GUAJARDO, EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. ALFONSO ROMANDÍA CREEL, COORDINADOR GENERAL DE LA MESA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA; LIC. MIGUEL ÁNGEL DE LA FUENTE HERRERA, PRESIDENTE DE LA CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE VILLAHERMOSA (CANACO SERVYTUR); M.A. ÁNGEL FRANCISCO VELASCO MUÑOZ, DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE VILLAHERMOSA; LIC. ARTURO MALDONADO PULGAR, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO ESTATAL, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA INSTALACIÓN DEL SUBCOMITÉ SECTORIAL DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA DEL COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE TABASCO (EN LO SUCESIVO COPLADET), AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

**ANTECEDENTES**

- I. Conforme a lo dispuesto por los artículos 25, 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 y 76 párrafos 8 y 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 14 y 16 de la Ley de Planeación en el Estado, se establece la rectoría del estado para organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Estatal, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía y de la democratización política, social y cultural del Estado.



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

- II. Que con fecha 29 de noviembre de 2003, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, en el cual considera en sus artículos Noveno, Décimo, Undécimo, Duodécimo y Décimo Tercero, la integración y atribuciones de los Subcomités Sectoriales que lo integran.

Dicho ordenamiento también señala que los Subcomités Sectoriales se denominarán de acuerdo al nombre de las dependencias del Poder Ejecutivo del Estado en funciones. Éstos a su vez, podrán crear en su interior, subcomités especiales, coordinados por los titulares de la respectiva área sustantiva de la Secretaría o adscrita a su sector del ámbito estatal, para tratar asuntos específicos que por su naturaleza no requieren de la intervención de todos los integrantes del mismo.

- III. Que la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, señala en su artículo 22, fracción III, que es competencia del Coordinador General de Vinculación con el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, fungir como Coordinador General del COPLADET, y con el apoyo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, Estatal y Municipal, coordinará las actividades de la Planeación Estatal del Desarrollo.

Con base en lo anterior, se procede a iniciar la sesión conforme al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida y exposición de motivos a cargo del C. **Insp. Gral. y Lic. Jorge Sánchez Castellanos**, Comisionado de la Policía Estatal.
2. Lista de Asistencia y declaración de quorum a cargo del C. **Insp. Gral. y Lic. Jorge Sánchez Castellanos**, Comisionado de la Policía Estatal.
3. Aprobación del Orden del Día por parte de los integrantes del Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana, a cargo del C. **Insp. Gral. y Lic. Jorge Sánchez Castellanos**, Comisionado de la Policía Estatal.
4. Instalación y toma de protesta de los integrantes del Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana, a cargo del C. **Dr. Francisco Humberto Mendoza Araiza**, Director del Consejo Estatal de Evaluación del Desempeño y del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED) del Copladet.
5. Presentación del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2019, a cargo de la C. **C.P. María Josefina Cano Bastar**, Directora General de Administración.



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

6. Invitación para participar en el Foro de Consulta Popular, a cargo del C. **Mtro. Jorge Alberto Aguirre Carbajal**, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana.
7. Firma del Acta de Instalación del Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana. (Maestro de Ceremonia).
8. Clausura de la sesión, a cargo del C. **Dr. Francisco Humberto Mendoza Araiza**, Director del Consejo Estatal de Evaluación del Desempeño y del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED) del Copladet.

### DESAHOGO

1. En uso de la voz el C. **Insp. Gral. y Lic. Jorge Sánchez Castellanos, Comisionado de la Policía Estatal**, procede a dar la cordial bienvenida y exposición de motivos a los presentes, manifestando su agradecimiento a cada uno por su asistencia a este evento de Instalación del Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana, el cual es parte integrante del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco. Con la instalación de este Subcomité se da cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Reglamento Interior del COPLADET.
2. Siguiendo con el segundo punto del Orden del Día, el C. **Insp. Gral. y Lic. Jorge Sánchez Castellanos, Comisionado de la Policía Estatal**, procedió a pasar lista de asistencia de los presentes, con el objeto de verificar el quórum legal, por lo que estando en el acto la totalidad de los que integran el Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana, se procedió al siguiente punto.
3. Consecutivamente el **Insp. Gral. y Lic. Jorge Sánchez Castellanos, Comisionado de la Policía Estatal** procede a desahogar el siguiente punto, dando lectura al contenido del Orden del Día previsto para esta sesión, sometiéndose a la aprobación de los integrantes del Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana, habiéndolo aprobado por mayoría.
4. Para el desahogo de este punto del Orden del Día, el C. **Dr. Francisco Humberto Mendoza Araiza**, Director del Consejo Estatal de Evaluación del Desempeño y del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED) del Copladet, con fundamento en el artículo Duodécimo del Reglamento Interior del COPLADET procede a declarar la Instalación y Toma de Protesta de Ley a los Integrantes del Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana, el cual contará con la estructura y atribuciones siguientes:

**I.- El Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana contará con la estructura siguiente:**



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

- a) Un Coordinador, que será el C. **Mtro. Jorge Alberto Aguirre Carbajal**, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana;
- b) Tres funcionarios de las áreas sustantivas de la misma Secretaría y designados por su titular, que serán: **Insp. Gral. y Lic. Jorge Sánchez Castellanos**, Comisionado de la Policía Estatal; **C.P. María Josefina Cano Bastar**, Directora General de Administración; y el **Lic. Arturo Maldonado Pulgar**, Director General Del Sistema Penitenciario Estatal;
- c) El o los Delegados y representantes del gobierno federal en Tabasco o su equivalente cuyas funciones sean concurrentes con el sector de que se trate; **Comisario Mtro. Fidel Armenta Guzmán**, Titular de la Coordinación Estatal de la Policía Federal en Tabasco;
- d) El representante de la Coordinación General de Vinculación con el Copladet, acreditado ante el Subcomité; **Dr. Francisco Humberto Mendoza Araiza**, Director del Consejo Estatal de Evaluación del Desempeño y del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED) del Copladet.
- e) Dos representantes del Sector Social cuyas acciones se ubiquen dentro del ámbito de competencia del Subcomité y que se encuentren referidos en el artículo 2, fracción V, del Acuerdo de Creación del Comité; **Ing. Miguel Ángel Jorge Narváez**, Representante del Observatorio Ciudadano de Tabasco A.C. y el **Lic. Miguel Ángel de la Fuente Herrera**, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Villahermosa (Canaco Servytur);
- f) Un representante del Sector Privado cuyas acciones se ubiquen dentro del ámbito de competencia del Subcomité; el **Ing. Raúl Aréchiga Guajardo**, representante del **Lic. Alfonso Romandía Creel**, Coordinador General de la Mesa de Seguridad y Justicia;
- g) Un representante del Sector Académico, cuyas acciones se ubiquen dentro del ámbito de competencia del Subcomité; **M.A. Ángel Francisco Velasco Muñoz**, Director del Instituto Tecnológico de Villahermosa.

Así mismo, el Coordinador del Subcomité podrá invitar a otros representantes del Sector Público Federal, Estatal, Municipal, Social y Privado cuando se vayan a desahogar temas en los que puedan aportar opiniones que enriquezcan los trabajos y la toma de decisiones.

Todos los integrantes referidos en los incisos a) al g) del presente apartado



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

tendrán voz y voto en el seno del Subcomité, teniendo el Coordinador voto de calidad en caso de empate.

**II.- El Coordinador del Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:**

- a) Coordinar las actividades del Subcomité;
- b) Coordinar la elaboración de los trabajos que en cumplimiento de las atribuciones del COPLADET determinen la Asamblea Plenaria y el Presidente;
- c) Convocar y presidir las sesiones ordinarias y extraordinarias del Subcomité;
- d) Formular el orden del día para las reuniones del Subcomité;
- e) Pasar lista de asistencia a los miembros del Subcomité en cada sesión y verificar que haya quórum, que se acreditará con el 50 por ciento de sus miembros más uno;
- f) Elaborar el acta de cada una de las sesiones del Subcomité y consignarlas bajo su firma y la de los participantes de la sesión;
- g) Dar lectura al acta de la sesión anterior del Subcomité;
- h) Realizar el seguimiento de los acuerdos del Subcomité en colaboración con la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET;
- i) Cuidar que circulen con oportunidad, entre los miembros del Subcomité, las actas, agendas y programas de trabajo, así como la documentación que se deba conocer en las sesiones correspondientes; y
- j) Coordinar la elaboración del informe anual de actividades del Subcomité y someterlo a la consideración de la Asamblea Plenaria y del Presidente del COPLADET

**III.- A los Representantes de las Dependencias Federales y Estatales, les compete:**

- a) Representar a su dependencia en las sesiones del Subcomité, emitiendo su opinión sobre la viabilidad de los programas, proyectos y propuestas de inversión que se presenten a la consideración del Subcomité;



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

- b) Colaborar, en el ámbito de su competencia, en los trabajos que el Subcomité decida y proporcionar el apoyo técnico necesario para el desarrollo de los programas y proyectos; y
- c) Participar en el análisis y evaluación de las propuestas de inversión que surjan en el seno del Subcomité.

**IV.- A los Representantes de los Sectores Social y Privado les compete, participar en las sesiones del Subcomité a invitación del Coordinador.**

**V.- El Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana tendrá las siguientes Atribuciones:**

- a) Presentar a la Asamblea Plenaria, a través de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET, los resultados de los trabajos realizados en cumplimiento de las atribuciones del Comité, de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Sectoriales, Especiales, Regionales e Institucionales y los Programas Operativos Anuales;
- b) Realizar los trabajos que el Presidente del Comité les encomiende, a través de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET, para contribuir al cumplimiento de sus propósitos;
- c) Someter a la consideración de la Coordinación General del COPLADET, las medidas que se estimen convenientes para mejorar el funcionamiento del Subcomité;
- d) Definir prioridades sectoriales en materia de inversión, para facilitar la integración de los programas estatales y las estructuras de sus techos financieros; y
- e) Participar en la elaboración e integración del Informe de Gobierno, el Anuario Estadístico, así como en la actualización del Plan Estatal de Desarrollo.

**VI.- El Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana podrá llevar a cabo las siguientes:**

- a) Sesiones ordinarias, las que se llevarán a cabo por acuerdo del Coordinador del Subcomité Sectorial, en el lugar y fecha que se indique en la convocatoria correspondiente y que será dada a conocer oportunamente a los integrantes; y



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

- b) Sesiones extraordinarias, cuando la importancia de los asuntos a tratar así lo ameriten, en cuyo caso el Coordinador del Subcomité formulará las convocatorias correspondientes.

Una vez que se ha dado a conocer la estructura y atribuciones del Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana, el C. **Dr. Francisco Humberto Mendoza Araiza**, Director del Consejo Estatal de Evaluación del Desempeño y del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED) del Copladet, solicita a todos los presentes tengan la amabilidad de ponerse de pie, llevando a cabo la Toma de Protesta de Ley a los integrantes de dicho Subcomité.

“Señoras y Señores: Protestan ustedes como integrantes del Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana, desempeñar leal y patrióticamente el cargo que hoy se les confiere, mirando en todo momento por el bien, el progreso y el desarrollo social y económico de nuestro Estado, observando siempre la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y las leyes que de ella emanan, y cumplir y hacer cumplir las normas y procedimientos y los acuerdos asumidos hoy, en esta sesión”.

Los integrantes responden: ¡Sí, Protesto!

El C. **Dr. Francisco Humberto Mendoza Araiza**, dice: “Si así lo hicieren, que la sociedad tabasqueña se lo reconozca, si no, se lo demanden”.

5. Continuando con el punto cinco del Orden del Día, la **C.P. María Josefina Cano Bastar**, Directora General de Administración, realizó la presentación del Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2019, de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
6. Siguiendo con el punto 6 del Orden del Día, el C. **Mtro. Jorge Alberto Aguirre Carbajal**, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, haciendo uso de la palabra, invitó cordialmente a todos los asistentes a participar en el Foro de Consulta Popular.
7. Para desahogar el punto 7 del Orden del Día, se procedió a la firma y rúbrica del Acta de Instalación del Subcomité Sectorial de Seguridad y Protección Ciudadana del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco 2019-2024, por los integrantes de dicho Subcomité.
8. Acto seguido y en uso de la voz, el C. **Dr. Francisco Humberto Mendoza Araiza** señala: Visto que todos los puntos enlistados en el Orden del Día para esta sesión



“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

han sido agotados, sin más comentarios al respecto y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas del día 25 de febrero de 2019, se levanta esta sesión; y exhorto a los integrantes del Subcomité que una vez leída la presente acta, la firmen por duplicado al calce y rubriquen al margen para los efectos legales pertinentes.

**FIRMAS DE LOS INTEGRANTES**

**COORDINADOR DEL SUBCOMITÉ  
SECTORIAL DE SEGURIDAD Y  
PROTECCIÓN CIUDADANA**

**POR EL COPLADET**

**MTRO. JORGE ALBERTO AGUIRRE  
CARBAJAL**  
SECRETARIO DE SEGURIDAD Y  
PROTECCIÓN CIUDADANA

**DR. FRANCISCO HUMBERTO  
MENDOZA ARAIZA**  
DIRECTOR DEL CONSEJO ESTATAL DE  
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO Y DEL  
SISTEMA ESTATAL DE EVALUACIÓN  
DEL DESEMPEÑO (SEED) DEL  
COPLADET

**COMISARIO MTRO. FIDEL ARMENTA  
GUZMÁN**  
TITULAR DE LA COORDINACIÓN  
ESTATAL DE LA POLICÍA FEDERAL  
EN TABASCO

**INSP. GRAL. Y LIC. JORGE SÁNCHEZ  
CASTELLANOS**  
COMISIONADO DE LA POLICÍA  
ESTATAL DE LA SSEC





“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

**ING. MIGUEL ÁNGEL JORGE  
NARVÁEZ**  
REPRESENTANTE DEL  
OBSERVATORIO CIUDADANO DE  
TABASCO, A.C.

**C.P. MARÍA JOSEFINA CANO BASTAR**  
DIRECTORA GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN DE LA SSPC

**ING. RAÚL ARÉCHIGA GUAJARDO**  
REPRESENTANTE DE LA MESA DE  
SEGURIDAD Y JUSTICIA

**LIC. ARTURO MALDONADO PULGAR**  
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA  
PENITENCIARIO ESTATAL DE LA SSPC

**M.A. ÁNGEL FRANCISCO VELASCO  
MUÑOZ**  
DIRECTOR DEL INSTITUTO  
TECNOLÓGICO DE VILLAHERMOSA

**LIC. MIGUEL ÁNGEL DE LA FUENTE  
HERRERA**  
PRESIDENTE DE LA CÁMARA  
NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS  
Y TURISMO DE VILLAHERMOSA  
(CANACO SERVYTUR)